DINAC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 2291 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 41/2017 "REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR COUNTERS NIVEL EMBARQUE DEL AISP – AD REFERENDUM". ----------

Asunción, 13 de Diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 67/2.017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 41/2017 "REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR COUNTERS NIVEL EMBARQUE DEL AISP – AD REFERENDUM",** las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Expte. DINAC Nº 009180/2017) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 41/2017 "REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR COUNTERS NIVEL EMBARQUE DEL AISP – AD REFERENDUM",** a la empresa **CONSERMAR de Mariela Molas.,** por un monto total de **Gs. 1.159.757.500 (Guaraníes Mil ciento cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 347.927.250 (Guaraníes Trescientos cuarenta y siete millones novecientos veinte y siete mil doscientos cincuenta)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 811.830.250 (Guaraníes Ochocientos once millones ochocientos treinta mil doscientos cincuenta)**. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 41/2017 "Reacondicionamiento del Sector Counters Nivel Embarque del AISP – AD REFERENDUM". ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 41/2017 "REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR COUNTERS NIVEL EMBARQUE DEL AISP – AD REFERENDUM",** a la empresa **CONSERMAR de Mariela Molas.,** por un monto total de **Gs. 1.159.757.500 (Guaraníes Mil ciento cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 347.927.250 (Guaraníes Trescientos cuarenta y siete millones novecientos veinte y siete mil doscientos cincuenta)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 811.830.250 (Guaraníes Ochocientos once millones ochocientos treinta mil doscientos cincuenta)**. ----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

...//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abel A. Báez Argaña
Secretaría General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 2291 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 41/2017 "REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR COUNTERS NIVEL EMBARQUE DEL AISP – AD REFERENDUM". ----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente. ----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 41/2017 "REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR COUNTERS NIVEL EMBARQUE DEL AISP – AD REFERENDUM",** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Arq. Rubén Pino	Fiscal Titular
Sr. Carlos Añazco	Fiscal Adjunto

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

VIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lc

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC